



**LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **CINCUENTA Y NUEVE** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO CUARTO** del acta número **SESENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (65-2022)**, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, que copiado literalmente establece:

CUARTO: El Concejo Municipal tiene a consideración el oficio DAFIM- ciento setenta y uno (171), de fecha quince (15) de agosto de dos mil veintidós (2022), emitido por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de una Transferencia Presupuestaria a solicitud de la Dirección Municipal de Planificación, así mismo la modificación al POA y PAC correspondiente. **Correlativo No.2622.** En dicho oficio se describe lo siguiente: "(...) El motivo de la presente es para solicitar a ustedes en reunión de Concejo Municipal la aprobación de una (1) transferencia presupuestaria, a solicitud de la Dirección Municipal de Planificación para trabajos del parque ecológico y guardería municipal; lo antes indicado se solicita en relación a lo que establece el Art. 133 código Municipal. **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA NO. 1 – LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES CON NOVENTA CENTAVOS.**

DE			
MEJORAMIENTO MERCADO MONUMENTO AL CAMINERO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
331	32-0101-0014	CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 874.688,90
		SUB-TOTAL	Q 874.688,90
		TOTAL	Q 874.688,90

A			
APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
35	32-0101-0014	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q73,379.00
214	32-0101-0014	PRODUCTOS AGROFORESTALES	Q81,152.82
268	32-0101-0014	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q6,562.08
272	32-0101-0014	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q3,528.00
273	32-0101-0014	PRODUCTOS DE LOSA Y PORCELANA	Q2,963.52
274	32-0101-0014	CEMENTO	Q4,321.80
275	32-0101-0014	PRODUCTOS DE CEMENTO	Q11,227.27
283	32-0101-0014	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q7,118.33
284	32-0101-0014	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q6,079.92
299	32-0101-0014	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q676.20
297	32-0101-0014	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICA	Q8,767.08
		SUB-TOTAL	Q205,776.02
APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
35	32-0101-0014	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q177,300.00



214	32-0101-0014	PRODUCTOS AGROFORESTALES	Q121,843.81
223	32-0101-0014	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q7,655.76
268	32-0101-0014	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q9,908.80
272	32-0101-0014	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q15,405.60
273	32-0101-0014	PRODUCTOS DE LOSA Y PORCELANA	Q20,800.50
274	32-0101-0014	CEMENTO	Q27,258.50
275	32-0101-0014	PRODUCTOS DE CEMENTO	Q40,482.62
281	32-0101-0014	PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q7,114.80
283	32-0101-0014	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q6,410.00
284	32-0101-0014	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q37,589.66
299	32-0101-0014	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q411.60
297	32-0101-0014	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICA	Q11,507.16
SUB-TOTAL			Q483,688.82

APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
35	32-0101-0014	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q53,625.00
154	32-0101-0014	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Q50,100.00
214	32-0101-0014	PRODUCTOS AGROFORESTALES	Q7,735.00
219	32-0101-0014	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Q8,500.00
223	32-0101-0014	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q7,210.00
224	32-0101-0014	PÓMEZ, CAL Y YESO	Q1,200.00
268	32-0101-0014	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q775.56
274	32-0101-0014	CEMENTO	Q26,257.50
275	32-0101-0014	PRODUCTOS DE CEMENTO	Q1,420.00
281	32-0101-0014	PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q20,046.00
283	32-0101-0014	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q8,355.00
SUB-TOTAL			Q185,224.06
TOTAL			Q 874.688,90

Adicionalmente se solicita la modificación al POA Y PAC correspondiente. (...). Enterado el Concejo Municipal y al ser sometido a votación, los señores Concejal Segundo, Tercero y Cuarto razonan su voto argumentando lo siguiente: "En consideración el oficio DAFIM-171, de fecha 15 de agosto de 2022, emitido por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de una Transferencia Presupuestaria a solicitud de la Dirección Municipal de Planificación, así mismo la modificación al POA y PAC correspondiente. Considerando que existió un aporte por parte del Instituto Guatemalteco de Turismo – INGUAT – para la realización de este proyecto, que es un requerimiento del Instituto Guatemalteco de Turismo – INGUAT – que para habilitar los bungalós del Hotel Senderos de Alux debe construirse la administración, el área de empleados y la lavandería. Considerando, que el principal objetivo del INGUAT es fomentar y promocionar el turismo interno y receptivo y es la máxima autoridad en cuanto a la autorización para operar el Hotel Senderos de Alux, por lo tanto y de acuerdo al artículo 133 del Código Municipal APROBAMOS la transferencia solicitada por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, misma que deberá realizar las gestiones necesarias con la Dirección Municipal de Planificación, toda vez que el profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez, no cuenta con la legitimidad para ocupar el cargo público de alcalde Municipal, ya que no cumple con lo establecido en el Artículo 82 literal c) y 45 literal c) ambos del Código Municipal y con lo regulado en el Artículo 16 de la Ley de Probidad. Impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, literal b) que establece



"Quienes, habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas". Asimismo, por encontrarse pendiente de resolver procesos constitucionales de amparo y un recurso de reposición en trámite interpuesto por el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez. Finalmente, incumple con los artículos No. 14, 15 y 16 del Código de Ética aprobado en el Punto Segundo del Acta de Sesiones Extraordinarias No. 9-2022 de fecha 30 de mayo 2022. Quien no puede ejercer las funciones del artículo 53 del Código Municipal."(sic). Por lo que este Cuerpo Colegiado por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE: I)** Tener en consideración el contenido del oficio DAFIM- ciento setenta y uno (171), de fecha quince (15) de agosto de dos mil veintidós (2022), emitido por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal; **II)** Aprobar la transferencia solicitada por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, la cual asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES CON NOVENTA CENTAVOS. (Q.864,668.00)** según los cuadros que se describen a continuación:

DE			
MEJORAMIENTO MERCADO MONUMENTO AL CAMINERO ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
331	32-0101-0014	CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 874.688,90
		SUB-TOTAL	Q 874.688,90
		TOTAL	Q 874.688,90

A			
APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
35	32-0101-0014	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q73,379.00
214	32-0101-0014	PRODUCTOS AGROFORESTALES	Q81,152.82
268	32-0101-0014	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q6,562.08
272	32-0101-0014	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q3,528.00
273	32-0101-0014	PRODUCTOS DE LOSA Y PORCELANA	Q2,963.52
274	32-0101-0014	CEMENTO	Q4,321.80
275	32-0101-0014	PRODUCTOS DE CEMENTO	Q11,227.27
283	32-0101-0014	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q7,118.33
284	32-0101-0014	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q6,079.92
299	32-0101-0014	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q676.20
297	32-0101-0014	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICA	Q8,767.08
		SUB-TOTAL	Q205,776.02

APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
35	32-0101-0014	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q177,300.00
214	32-0101-0014	PRODUCTOS AGROFORESTALES	Q121,843.81
223	32-0101-0014	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q7,655.76
268	32-0101-0014	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q9,908.80
272	32-0101-0014	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q15,405.60
273	32-0101-0014	PRODUCTOS DE LOSA Y PORCELANA	Q20,800.50



274	32-0101-0014	CEMENTO	Q27,258.50
275	32-0101-0014	PRODUCTOS DE CEMENTO	Q40,482.62
281	32-0101-0014	PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q7,114.80
283	32-0101-0014	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q6,410.00
284	32-0101-0014	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q37,589.66
299	32-0101-0014	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q411.60
297	32-0101-0014	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICA	Q11,507.16
SUB-TOTAL			Q483,688.82

APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ

RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
35	32-0101-0014	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q53,625.00
154	32-0101-0014	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	Q50,100.00
214	32-0101-0014	PRODUCTOS AGROFORESTALES	Q7,735.00
219	32-0101-0014	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Q8,500.00
223	32-0101-0014	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q7,210.00
224	32-0101-0014	PÓMEZ, CAL Y YESO	Q1,200.00
268	32-0101-0014	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q775.56
274	32-0101-0014	CEMENTO	Q26,257.50
275	32-0101-0014	PRODUCTOS DE CEMENTO	Q1,420.00
281	32-0101-0014	PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q20,046.00
283	32-0101-0014	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q8,355.00
SUB-TOTAL			Q185,224.06
TOTAL			Q 874,688.90

III) Autorizar a la Dirección Municipal de Planificación realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual -POA- y autorizar que se realicen las modificaciones al Plan Anual de Compras -PAC- a cargo del Departamento de Compras y Adquisiciones de esta Municipalidad; IV) Ordenar la publicación en la página WEB de esta Municipalidad tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; V) Notifíquese. -----

Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo** (voto razonado), Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejal Tercero** (voto razonado), Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto** (voto razonado), Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico Municipal Primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Dora Luz Urrutia Sarmiento de Rueda, **Secretaria Municipal**.-----

Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil veintidós.



LCDA. DORA LUZ URRUTIA SARMIENTO DE RUEDA
SECRETARIA MUNICIPAL